



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
C.E.I.P. PARQUE DE LISBOA, Código de Centro: 28028325
 C/ Ministro Fernández Ordóñez nº2, 28924 Alcorcón (Madrid)
 Tel. 916122652. Fax.916107330
 cp.parquelisboa.alcorcon@educa.madrid.org



PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR PARA EDUCACIÓN INFANTIL CURSO ESCOLAR 2021-22

D: _____ con DNI: _____ y

Dña: _____ con DNI: _____

como padre/madre/tutor/a del alumno/a:

(Rellenar una solicitud por cada alumno)

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO SOLICITANTE:

NOMBRE						
APELLIDOS						
Nivel que cursará en el curso 2021/22	3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS	
Teléfonos de contacto						

Las familias podrán solicitar el Préstamos de Libros y material curricular cuando cumpla alguno de los criterios que aparecen a continuación y aporten la documentación correspondiente.

<input type="checkbox"/>	Certificado que hace constar que el alumno está bajo la Tutela de la Comunidad de Madrid en régimen residencial
<input type="checkbox"/>	Certificado de percepción de la Renta Mínima de Inserción (RMI)
<input type="checkbox"/>	Certificación de encontrarse en Intervención en Servicios Sociales
<input type="checkbox"/>	Certificado de condición de víctima de Violencia de Género
<input type="checkbox"/>	Certificado de encontrarse en situación de Protección Internacional
<input type="checkbox"/>	Certificado de encontrarse en la situación de Víctima de Terrorismo
<input type="checkbox"/>	Certificado de la Renta del ejercicio 2019 cuya renta per cápita sea inferior a 4.260€ (El cálculo para saber si su declaración es inferior a 4.260 euros per cápita en el año 2018 se obtendrá de las casillas 420 + 432 – 433 + 424 + 429 – 446 – 436 – 595).
<input type="checkbox"/>	Alumnos con necesidades educativas especiales: ACNEE. Certifica el Secretario del Centro

(Marcar con una X lo que corresponda)

En Alcorcón, a ____ de junio de 2021

Firma del padre/madre/tutor legal:

Firma del padre/madre/tutora legal:



Rellenar la solicitud y enviar al correo electrónico

cp.parquelisboa.alcorcon@educa.madrid.org entre **el 01 y el 15 de junio de 2021**, junto a la documentación justificativa.